



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 150

6 de mayo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0212 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación de oficinas juveniles de orientación y asesoramiento hacia el empleo en La Gomera y El Hierro.

Página 4

7L/PNL-0213 Del **GP Socialista Canario**, sobre proyecto de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana de Puerto del Rosario con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

Página 4

7L/PNL-0217 Del **GP Socialista Canario**, sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1076 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguin, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PO/C-1077 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre servicios en el nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

7L/PO/C-1078 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Registro de la propiedad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/C-1079 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Bien de Interés Cultural conjunto de muelles, almacenes y varaderos de la playa de Valleseco, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PO/C-1080 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los espacios naturales y de montaña cercanos al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

7L/PO/C-1082 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre visitantes al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PO/C-1083 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de los acuerdos de Copenhague, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

7L/PO/C-1084 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre la reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-EU, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PO/C-1085 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Semana Europea de la pymes 2010, dirigida al Gobierno.

Página 10

7L/PO/C-1086 Del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre erradicación de la plaga de serpientes en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 10

7L/PO/C-1087 De la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre dotación a los centros escolares de profesores terapéuticos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PO/C-1088 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre impartición del currículum oficial de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

7L/PO/C-1089 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre los cursos de formación en colaboración con las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PO/C-1090 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el convenio con los sindicatos para la prestación de los Servicios Integrales de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

7L/PO/C-1091 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PO/C-1092 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la modificación de la regulación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PO/C-1093 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 13

7L/PO/C-1094 De la Sra. diputada **D.^a Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para evitar escapes de peces de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 14

7L/PO/C-1095 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre declaración de bien de interés cultural a favor del almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

7L/PO/C-1096 De la Sra. diputada **D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0212 Del GP Socialista Canario, sobre creación de oficinas juveniles de orientación y asesoramiento hacia el empleo en La Gomera y El Hierro.

(Registro de entrada núm. 2.217, de 21/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre creación de oficinas juveniles de orientación y asesoramiento hacia el empleo en La Gomera y El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla y el diputado D. Inocencio Hernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley Canaria de Juventud establece el marco normativo y competencial para el desarrollo de las políticas de juventud promovidas por las distintas administraciones, con el fin de mejorar los canales y el acceso a la información y potenciar las vías de acceso al empleo.

Así mismo impulsa y establece el principio de igualdad de forma que todos los jóvenes tienen derecho al acceso en igualdad de condiciones a los programas y acciones que les afectan.

La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por medio de una resolución de su Dirección General de Juventud, da publicidad al convenio de colaboración entre esta consejería y la Fundación Canaria de Juventud IDEO, en la que se le encomienda a la misma la gestión de las oficinas juveniles de orientación y asesoramiento hacia el empleo.

Este programa creará cinco oficinas de información, una por cada una de las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. Quedan fuera de este programa las islas de La Gomera y El Hierro.

Con este programa se pretenden desarrollar en estas islas actuaciones tan importantes para la juventud como:

- Asesoramiento y orientación laboral.
- Información sobre ayudas y subvenciones relacionadas con la creación del empleo.
- Entrevistas personalizadas y tutorías para la preparación de los jóvenes.

Y así muchas otras actuaciones de gran calado y de gran importancia para una de las partes de la sociedad que actualmente están pasando por grandes dificultades.

Debido a la gran importancia de estas oficinas se produce un agravio comparativo con las islas de La Gomera y de El Hierro, las cuales quedan fuera de dicho programa, pero además, se incumpliría uno de los principios fundamentales de la Ley de Juventud, como es el principio de igualdad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en las islas de La Gomera y de El Hierro se creen oficinas juveniles de orientación y asesoramiento hacia el empleo, como en el resto de las islas.”

Canarias, a 19 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PNL-0213 Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana de Puerto del Rosario con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

(Registro de entrada núm. 2.230, de 21/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre proyecto de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana de Puerto del Rosario con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Domingo Fuentes Curbelo, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante la grave situación de tres barriadas de viviendas de protección oficial antiguas en la localidad de Arrecife, Lanzarote, el Parlamento de Canarias aprobó recientemente una proposición no de ley instando al Gobierno de Canarias a que invitara al Ayuntamiento de Arrecife a presentar al Gobierno de Canarias proyectos de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y, en consecuencia, se procediera a acometer un estudio del estado de las 120 viviendas de la barriada "Tite Roy Gatra", de las 160 viviendas de la barriada "José Antonio" y de las 100 viviendas de la barriada "Gran Canaria". Asimismo, se acordó que en función de los resultados del estudio y con el acuerdo de los propietarios e inquilinos afectados, se propusieran y ejecutaran posibles planes de rehabilitación, o de reposición en su caso, en las tres barriadas citadas.

En Puerto del Rosario se produce una situación similar en la barriada de las "90 Viviendas", construidas hace cuarenta años, y que se encuentran en un pésimo estado de conservación. El estado de deterioro es tal que se puede provocar incidentes personales, a terceros y daños materiales. Esta situación de las "90 Viviendas" provoca un deprimente malestar social con desamparo, sobre todo a los residentes de la tercera edad y sin recursos económicos, y a la población menor de 16 años.

Estas viviendas fueron construidas hace unos cuarenta años y actualmente es el Gobierno de Canarias su responsable directo ya que la mayoría de los inquilinos no ha recibido sus escrituras de propiedad, encontrándose algunas viviendas incluso pendientes de las cuotas mensuales establecidas para su amortización.

Desde la construcción de esta barriada, no se ha realizado ningún plan de rehabilitación ni de conservación de la estructura de los edificios, por lo que presentan un deterioro notable. La única actuación se realizó hace 6 años, que es cuando se llevó a cabo la pintura de las fachadas.

El núcleo residencial de las "90 Viviendas" se encuentra ubicado en una zona muy transitada del centro de Puerto del Rosario, próximo a los centros educativos IES "Santo

Tomás de Aquino" y el colegio "Sagrado Corazón", así como al Auditorio Insular y la Biblioteca Municipal.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que invite al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a presentar al Gobierno de Canarias un proyecto de Área de Rehabilitación Integral o de Renovación Urbana con cargo al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 y, en consecuencia, se proceda a lo siguiente:

- *Acometer un estudio del estado de las "90 Viviendas" de Puerto del Rosario y su entorno urbanístico.*

- *En función de los resultados del estudio y con el acuerdo de los propietarios e inquilinos afectados, se propongan y ejecuten posibles Planes de Rehabilitación en la barriada citada.*

- *En función de los resultados del estudio y con el acuerdo de los propietarios e inquilinos afectados, se propongan y ejecuten posibles planes de rehabilitación integral o de renovación urbana en esta barriada."*

Canarias, a 21 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

7L/PNL-0217 Del GP Socialista Canario, sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud.

(Registro de entrada núm. 2.296, de 26/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Socialista Canario, sobre recursos para la instalación de unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para los PET del Servicio Canario de la Salud.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, autorizada por el Parlamento, decidió adquirir, con cargo a un remanente de 4 millones de euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2006, dos unidades de PET, uno para el hospital de La Candelaria y otro para el hospital del Dr. Juan Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria.

El PET se basa en la Tomografía por Emisión de Positrones, una técnica no invasiva de diagnóstico e investigación por imagen capaz de medir la actividad metabólica de los diferentes tejidos del cuerpo humano, especialmente del sistema nervioso central. Al igual que el resto de técnicas diagnósticas en Medicina Nuclear, el PET se basa en detectar y analizar la distribución que adopta en el interior del cuerpo un radioisótopo administrado a través de una inyección. Se inyecta la sustancia que se desea investigar unida a un isótopo que emite positrones.

Existen varios radioisótopos emisores de positrones de utilidad médica. El más importante de ellos es el Flúor-18, capaz de unirse a la glucosa para obtener el trazador 18-Flúor-Desoxi-Glucosa (18FDG). Es decir, se obtiene glucosa detectable mediante la emisión de señal radiactiva.

La posibilidad de poder identificar, localizar y cuantificar el consumo de glucosa por las diferentes células del organismo ofrece un arma de capital importancia al diagnóstico médico, puesto que muestra qué áreas del cuerpo tienen un metabolismo glucídico elevado. Un elevado consumo de glucosa es, precisamente, la característica primordial de los tejidos neoplásicos.

El PET, por tanto, permite localizar los focos de crecimiento celular anormal en todo el organismo, en un solo estudio e independientemente de la localización anatómica donde asiente la neoplasia (primaria o metastásica), ya que el PET no evalúa la morfología de los tejidos, sino su metabolismo.

Además de la oncología, donde el PET se ha implantado con mucha fuerza como técnica diagnóstica, otras áreas que se benefician de este tipo de exploraciones son la cardiología, la neurología y la psicobiología, dada la posibilidad de cuantificar el metabolismo tanto cardiaco como en el sistema nervioso.

El PET/CT es un sistema de diagnóstico híbrido, en el cual se obtiene información funcional y metabólica por la parte

del PET, anatómica y fisiológica por parte del CT (TAC) y ambas, de forma automática fusionando los estudios.

El funcionamiento del PET/CT exige pues disponer de sustancias radiotrazadoras. En la actualidad estas sustancias se adquieren en Madrid o Barcelona y se trasladan diariamente por avión de carga de Iberia. Se estima que esta adquisición y traslado suponen un coste diario de 1.000 € por paciente. Por otro lado, la cantidad de esas sustancias trasladada es muy limitada pues su traslado entraña peligros de radiaciones y, además, el tiempo de eficacia es muy limitado. De estas dos circunstancias deriva que los PET instalados no pueden ser aprovechados al máximo rendimiento. Así, en el hospital de La Candelaria, durante el año y meses que lleva funcionando, se han realizado sobre unos 1.100 pacientes, el envío del isótopo les viene algunos días de Barcelona, esos días realizan 7 pacientes, 4 por la mañana y 3 por la tarde. En el hospital Dr. Negrín, en los 9 meses que están trabajando, han realizado 500 pacientes.

La situación podría mejorar notoriamente si las sustancias radiotrazadoras pudieran producirse en un lugar más cercano a los hospitales que disponen de los PET. Conscientes de ello, la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud ha publicado el anuncio 8/04/09 por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación de asistencia técnica para la implantación de instalaciones de activación y producción de sustancias radiotrazadoras para suministrar a los PET del Servicio Canario de Salud.

Se dispone de una tecnología muy avanzada en ambos hospitales que podría resolver problemas cuya solución hay que ir a buscar en numerosos casos fuera de Canarias. No es fácil entender que a esta tecnología de punta no se le saque toda la rentabilidad posible, tanto en lo económico como en lo social. El presupuesto para el año 2010 de la Comunidad Autónoma de Canarias, sin embargo, no prevé ninguna partida destinada a la adquisición de la unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras para suministrar a los PET de los dos grandes hospitales canarios citados.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a arbitrar las medidas oportunas para disponer de los recursos necesarios para la instalación, lo más rápidamente posible, de una unidad de producción y activación de sustancias radiotrazadoras, destinadas a los PET del Servicio Canario de Salud.”

Canarias, a 23 de abril de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1076 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.133, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguín, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son los servicios que va a prestar la oficina de empleo móvil inaugurada recientemente en Arguineguín?

Canarias, a 13 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

7L/PO/C-1077 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicios en el nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.134, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre servicios en el nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

En el nuevo edificio de actividades ambulatorias del Hospital Universitario de Canarias, ¿qué servicios se van a poner en funcionamiento?

Canarias, a 13 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

7L/PO/C-1078 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Registro de la propiedad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.135, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Registro de la propiedad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación

ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuál es el funcionamiento actual del Registro de la propiedad intelectual?

LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1079 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Bien de Interés Cultural conjunto de muelles, almacenes y varaderos de la playa de Valleseco, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.136, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Bien de Interés Cultural conjunto de muelles, almacenes y varaderos de la playa de Valleseco, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

Hacia 1990 se incoaba el expediente de declaración de sitio histórico, Bien de Interés Cultural, del conjunto de muelles, almacenes y varaderos de la playa de Valleseco, tal y como se publicó en el BOC:

<http://www.gobcan.es/boc/1990/123/pda/009.html>

¿Quisiera saber en qué situación se encuentran en este momento este conjunto de bienes culturales de carácter industrial.

Islas Canarias, a 2 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1080 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los espacios naturales y de montaña cercanos al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.137, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.5.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los espacios naturales y de montaña cercanos al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170,

siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta en comisión al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTA

Los espacios naturales y de montaña, cercanos al Parque Nacional del Teide, que tradicionalmente eran áreas de bajas intensidades de uso turístico han sufrido en los últimos tiempos un proceso de reconversión creando nuevas ofertas hoteleras de turismo rural y otros productos turísticos ligados al ocio y disfrute de la naturaleza,

¿cómo ha afectado este proceso al Parque Nacional del Teide?

Canarias, a 15 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1082 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre visitantes al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.139, de 19/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.6.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre visitantes al Parque Nacional del Teide, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta en comisión al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTA

Evolución del número de visitantes al Parque Nacional del Teide, desde el momento de su declaración como Patrimonio de la Humanidad.

Canarias, a 15 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1083 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los acuerdos de Copenhague, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.165, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.7.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de los acuerdos de Copenhague, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo o piensa poner en práctica el Gobierno de Canarias para el cumplimiento de los acuerdos de Copenhague?

Canarias, a 14 de abril de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-1084 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre la reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-EU, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.166, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.8.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre la reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-EU, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, para su respuesta oral.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la reciente reunión de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-EU y, en particular, de sus resultados para Canarias?

Canarias, a 14 de abril de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-1085 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre la Semana Europea de la pymes 2010, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.167, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.9.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre la Semana Europea de la pymes 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, para su respuesta oral.

PREGUNTA

¿Qué actos pretende llevar a cabo el Gobierno con motivo de la Semana Europea de las pymes 2010?

Canarias, a 14 de abril de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-1086 Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la plaga de serpientes en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.168, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.10.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la plaga de serpientes en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Funes Toyos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la consejería para coadyuvar en la erradicación de la plaga de serpientes en Gran Canaria?

Canarias, a 14 de abril de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Funes Toyos.

7L/PO/C-1087 De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre dotación a los centros escolares de profesores terapéuticos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.169, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.11.- De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre dotación a los centros escolares de profesores terapéuticos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Gómez Castro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el criterio aplicado para dotar a los centros escolares de profesores/as terapéuticos/as?

Canarias, a 15 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Gómez Castro.

7L/PO/C-1088 De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impartición del currículum oficial de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.170, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.12.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre impartición del currículum oficial de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Monzón Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se está impartiendo el currículum oficial de Educación para la Ciudadanía en todos los centros públicos y privados de Canarias?

Canarias, a 16 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Monzón Hernández.

7L/PO/C-1089 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de formación en colaboración con las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.171, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.13.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de formación en colaboración con las corporaciones locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se han externalizado los cursos de formación en colaboración con las corporaciones locales?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/C-1090 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el convenio con los sindicatos para la prestación de los Servicios Integrales de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.172, de 20/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.14.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el convenio con los sindicatos para la prestación de los Servicios Integrales de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del retraso de la firma del convenio con los sindicatos para la prestación de los Servicios Integrales de Empleo, en cumplimiento del punto número 16, aprobado en el Consejo General de Empleo celebrado en octubre de 2009?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/C-1091 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.213, de 21/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.15.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del retraso de la creación de la Agencia Canaria de Innovación, anunciada por el presidente del Gobierno de Canarias en su discurso de investidura?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/C-1092 De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la modificación de la regulación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.214, de 21/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.16.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la modificación de la regulación del Servicio Canario de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué sentido tiene la modificación de la regulación del Servicio Canario de Empleo que pretende el Gobierno de Canarias, cuando a un mismo tiempo propone elevar al director del SCE al rango de viceconsejero y externalizar gran parte de los servicios que presta el referido organismo?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.

7L/PO/C-1093 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.281, de 23/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.17.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre escape de lubinas de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias ha producido el escape de más de 200 toneladas de lubinas de las jaulas acuícolas situadas en la reserva marítima del litoral palmero?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PO/C-1094 De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre medidas para evitar escapes de peces de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.282, de 23/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.18.- De la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre medidas para evitar escapes de peces de las jaulas acuícolas del litoral palmero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Carmen María Acosta Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado su consejería para evitar que vuelva a producirse un escape de peces de las jaulas acuícolas situadas en la reserva marítima del litoral palmero?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Carmen María Acosta Acosta.

7L/PO/C-1095 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de bien de interés cultural a favor del almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.286, de 23/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.19.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de bien de interés cultural a favor del almacén de Cepsa, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en comisión a la Excm.

Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

Hace años se incoaba el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del almacén de Cepsa.

Quisiera saber en qué situación se encuentra en este momento este expediente de bien de interés cultural de carácter industrial.

Se adjunta ficha del Plan General de Santa Cruz de Tenerife:

PDF Complete.		probación Definitiva	2009	CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	Vol. 3 Tomos 3.2.1 - 3.2.4
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features					
PROTECCIÓN DEL CATÁLOGO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO					
AOU-4.4: CABO LLANOS				ELEMENTO CATALOGADO: NAVE CEPESA	FICHA Nº 737
CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN:		GRADO DE PROTECCIÓN: INTEGRAL		DIRECCIÓN: Benito Pérez de Armas, S/N.;	
Las determinaciones que regulan las condiciones de protección y de intervenciones permitidas del elemento catalogado correspondiente a esta ficha, derivan del articulado de las Normas del Catálogo de Protección del Patrimonio Histórico y son las siguientes:		RÉGIMEN JURÍDICO COMPLEMENTARIO: Monumento BIC y Entorno de Monumento BIC 16		REFERENCIA CATASTRAL:	
1. CONDICIONES DE PROTECCIÓN: Artículo 16.1 "Condiciones de protección del grado Integral"				RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privado CEPESA	
2. CONDICIONES DE INTERVENCIÓN: Artículo 24. "Condiciones de intervención en el grado de protección Integral"					

Islas Canarias, a 14 de abril de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PO/C-1096 De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 2.298, de 26/4/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de abril de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D.^a Gloria Gutiérrez Arteaga, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

¿Cuál es el motivo del recorte de la plantilla de inspectores para vigilar las infraestructuras energéticas?

Canarias, a 19 de abril de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gloria Gutiérrez Arteaga.
